

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD CELEBRADA EL 13 DE DICIEMBRE 2024

En la Sala de Reuniones de la Escuela Superior de Ingeniería, siendo las 10:06 horas del día 13 de Diciembre de 2024, se reúne, la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) en Sesión Extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Director D. Luis Lafuente Molinero.

Señores/as asistentes:

D. Luis Lafuente Molinero
Dña. Natalia Andrdes Soltys
D. José Fidel Argudo Argudo
Dña. M^a Ángeles Cifredo Chacón
D. José Enrique Díaz Vázquez
D. Bernabé Dorronsoro Díaz
D. Antonio Juan Gámez López
Dña. Rosario García García
D. José Hermenegildo García Ortiz
D. Álvaro Gómez Parra
D. Ángel Manuel Hernández Fernández
D. Ricardo Hernández Molina
D. Pedro Francisco Mayuet Ares
Dña. Soledad Moreno Pulido
D. Iván Parrao Chavés
D. Alejandro Sambruno Ladrón de Guevara
D. José María Sánchez Amaya
D. Gonzalo Santiago Parra
D. Jaime Solís Román
Dña. Ana Pilar Valerga Puerta
D. Juan Manuel Vázquez Martínez

Señores/as que justifican su ausencia:

D. Álvaro Gómez Parra
D. Arturo Morgado Estévez
D. Francisco Javier Puerta Morales

1. Constitución de la Comisión de Garantía de Calidad de la ESI

La Comisión de Garantía de Calidad (CGC) de la ESI estará formada por los siguientes miembros:

- Director: D. Luis Lafuente Molinero, que actuará como Presidente
- Secretario del Centro: D. Víctor Pérez Fernández, que actuará como Secretario de la Comisión de Garantía de Calidad

Subdirectores:

- Infraestructuras y Sociedad: D. José Hermenegildo García Ortiz
- Internacionalización e Investigación: D. Antonio Juan Gámez López
- Estudiantes y Títulos: D. Álvaro Gómez Parra

Coordinadores de Título:

- Grado en Ingeniería Informática: D. José Fidel Argudo Argudo
- Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto: Dña. Ana Pilar Valerga Puerta
- Grado en Ingeniería Aeroespacial: D. Pedro Francisco Mayuet Ares
- Grado en Ingeniería Eléctrica: Dña. Rosario García García
- Grado en Ingeniería Electrónica Industrial: Dña. M^a Ángeles Cifredo Chacón
- Grado en Ingeniería en Mecánica: D. Alejandro Sambruno Ladrón de Guevara
- Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales: D. Enrique Ángel Rodríguez Jara
- Master Interuniversitario en Ingeniería Acústica: D. Ricardo Hernández Molina
- Master Universitario en Investigación en Ingeniería de Sistemas y de la Computación: D. Arturo Morgado Estévez
- Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales: D. José Enrique Díaz Vázquez
- Master Universitario en Ingeniería de Fabricación: D. Juan Manuel Vázquez Martínez
- Master Universitario en Seguridad Informática (Ciberseguridad): D. Bernabé Dorronsoro Díaz
- Máster Universitario en Ingeniería Industrial: José María Sánchez Amaya

Estudiantes:

- D. Gonzalo Santiago Parra (Grado en Ingeniería Informática)
- D. Jaime Solís Román (Grado en Ingeniería Aeroespacial)
- D. Ángel Manuel Hernández Fernández (Grado en Ingeniería Electrónica Industrial)
- Dña. Natalia Andrades Soltys (Grado en Ingeniería Mecánica)
- D. Iván Parrao Chavés (Doble Grado en Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica Industrial)
- D. Pablo Aleu Dávila (Doble Grado en Ingeniería Mecánica e Ingeniería Eléctrica)
- D. Álvaro Graña Rodríguez (Doble Grado en Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto)

Personal Docente e Investigador:

- D. Severo Raúl Fernández Vidal
- Dña. Soledad Moreno Pulido

Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios:

- D. Francisco Javier Puerta Morales

Agente externo:

- D. Domingo Villero Carro (Decano del Colegio Oficial de Graduados en Ingeniería de la Rama Industrial e Ingenieros Técnicos Industriales de Cádiz)

2. Aprobación, si procede, de las Actas pendientes

Se aprueba el acta de la sesión 05-11-24.

3. Reconocimiento de créditos

La resolución de reconocimiento y transferencia de créditos, para el título de Grado en Ingeniería Informática, de los siguientes estudiantes queda recogida en el Anexo I:

GARCÍA LÓPEZ, ADAY

La resolución de reconocimiento y transferencia de créditos, para el título de Grado en Ingeniería Aeroespacial, de los siguientes estudiantes queda recogida en el Anexo II:

MAFFRAND PÉREZ, JAVIER

La resolución de reconocimiento y transferencia de créditos, para el título de Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto, de los siguientes estudiantes queda recogida en el Anexo III:

RUIZ VÁZQUEZ, JOSÉ ALBERTO

La resolución de reconocimiento y transferencia de créditos, para el título de Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales, de los siguientes estudiantes queda recogida en el Anexo IV:

PEMÁN RAMOS PAUL, CÉSAR RAMÓN

4. Límite de plazas de admisión de estudiantes extranjeros en los distintos Másteres que se imparten en la ESI para el curso 2025-2026

Se acuerda establecer los siguientes límites de plazas de admisión de estudiantes extranjeros en los distintos Másteres que se imparten en la ESI para el curso 2025-2026 tal como queda recogido en el Anexo V.

5. Reconocimiento de créditos procedente de cursos de adaptación al Grado

La resolución de reconocimiento de créditos, para el título de Grado en Ingeniería Mecánica, de los siguientes estudiantes queda recogida en el Anexo VI:

BLASCO RUBIO, DANIEL ALFREDO

6. Matrícula fuera de plazo

La resolución de solicitudes de matrícula fuera de plazo, para los títulos que se imparten en la Escuela Superior de Ingeniería, de los siguientes estudiantes queda recogida en el Anexo VII:

PALOMA CIRIA, MANUEL MARÍA
RODRÍGUEZ MORILLO, JOAQUÍN
ROMERO CORNEJO, ÁLVARO

7. Solicitudes de reincorporación a los títulos de la ESI

Se concede la reincorporación a los títulos de la ESI de los siguientes estudiantes:

ALUMNO	TÍTULO
LÓPEZ GARCÍA, JUAN FRANCISCO	MÁSTER EN SEGURIDAD INFORMÁTICA (CIBERSEGURIDAD)

8. Solicitudes de cambio de Dobles Grados a Grados Simples

La resolución de solicitudes de cambio de Dobles Grados a Grados Simples, para los títulos que se imparten en la Escuela Superior de Ingeniería, de los siguientes estudiantes queda recogida en el Anexo VIII:

ARRANZ PÉREZ, JOSÉ ENRIQUE
BENÍTEZ RODRÍGUEZ, ALEJANDRO
SANTIAGO PAVÓN, MARÍA

9. Cambio de matrícula

La resolución de solicitudes de cambio de matrícula, para los títulos que se imparten en la Escuela Superior de Ingeniería, de los siguientes estudiantes queda recogida en el Anexo IX:

LÓPEZ MARTÍN, JOSÉ MARÍA
LUCOI, FLORIAN ANTONIE
RUIZ MORENO, FRANCISCO JOSÉ
SANTIAGO PAVÓN, MARÍA

SAUCEDO CANTILLO, JUAN JOSÉ

10. Matrícula parcial

La resolución de solicitudes de matrícula parcial, para los títulos que se imparten en la Escuela Superior de Ingeniería, de los siguientes estudiantes queda recogida en el Anexo X:

LÓPEZ MARTÍN, JOSÉ MARÍA
RUIZ MORENO, FRANCISCO JOSÉ

11. Reconocimiento de créditos del programa Doble Grado en Ingeniería Mecánica-Bachelor of Engineering, Maschinenbau

La resolución de reconocimiento de créditos, para el programa Doble Grado en Ingeniería Mecánica-Bachelor of Engineering, Maschinenbau, de los siguientes estudiantes queda recogida en el Anexo XI:

LORENZ, OLIVER

12. Modificación del programa docente (ficha 1b) de la asignatura Modelos de Computación

Se aprueba la modificación del programa docente (ficha 1b) de la asignatura Modelos de Computación tal como queda recogida en el Anexo XII.

13. Aprobación de la adscripción de los títulos GIA, GIDIDP y GII a los ámbitos de conocimiento conforme a lo dispuesto en el RD 822/2021

Se aprueba la propuesta de adscripción de los títulos de la Escuela Superior de Ingeniería a los ámbitos de conocimiento del Real Decreto 822/2021, quedando los títulos de Grado en Ingeniería Aeroespacial y Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto adscritos al ámbito de conocimiento "Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación"; y el título de Grado en Ingeniería Informática al ámbito de conocimiento "Ingeniería Informática y de sistemas".

14. Solicitud examen online cursos adaptación al Grado

No se aprueba la solicitud de realizar exámenes online en los cursos de adaptación al Grado. Se requiere de votación con el siguiente resultado: 13 votos en contra y 7 abstenciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:24 horas, de todo lo cual doy fe como Secretario, en Puerto Real a 13 de Diciembre de 2024.

VºBº DEL PRESIDENTE CGC

EL SECRETARIO CGC

Fdo.: Luis Lafuente Molinero

Fdo.: Víctor Pérez Fernández

Esta acta incluye doce anexos:

Anexo I: Resolución de reconocimiento y transferencia de créditos para el título de Grado en Ingeniería Informática (punto 3).

Anexo II: Resolución de reconocimiento y transferencia de créditos para el título de Grado en Ingeniería Aeroespacial (punto 3).

Anexo III: Resolución de reconocimiento y transferencia de créditos para el título de Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto (punto 3).

Anexo IV: Resolución de reconocimiento y transferencia de créditos para el título de Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales (punto 3).

Anexo V: Límite de plazas de estudiantes extranjeros (punto 4).

Anexo VI: Resolución de reconocimiento de créditos procedente de cursos de adaptación al Grado en Ingeniería Mecánica (punto 5).

Anexo VII: Resolución de solicitudes de matrícula fuera de plazo para los títulos que se imparten en la Escuela Superior de Ingeniería (punto 6).

Anexo VIII: Resolución de solicitudes de cambio de Dobles Grados a Grados Simples (punto 8).

Anexo IX: Resolución de solicitudes de cambio de matrícula para los títulos que se imparten en la Escuela Superior de Ingeniería (punto 9).

Anexo X: Resolución de solicitudes de matrícula parcial para los títulos que se imparten en la Escuela Superior de Ingeniería (punto 10).

Anexo XI: Resolución de reconocimiento de créditos del programa de Doble Grado en Ingeniería Mecánica-Bachelor of Engineering, Maschinenbau (punto 11).

Anexo XII: Modificación del programa docente (ficha 1b) de la asignatura Modelos de Computación (punto 12).

Anexo I

RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

Alumno/a: ADAY GARCÍA LÓPEZ

D.N.I. 49891793

Matriculado: Grado en Ingeniería Informática

Estudios/actividad realizada: Actividad Universitaria

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Actividad realizada	Asignatura reconocida	Créditos
- I Jornadas de Formación- Competición de Fútbol	Optativa R.D.	1

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE NO ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Actividad realizada	Asignatura no reconocida	(*) Causa de denegación

- (1) No se ajusta en contenido y competencias al programa de la asignatura solicitada.
- (2) No presenta acreditación oficial de haber superado la asignatura.
- (3) No presenta el programa de la asignatura efectivamente cursada y superada.

Puerto Real, 13 de diciembre de 2024

Anexo II

RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

Alumno/a: JAVIER MAFFRAND PÉREZ

D.N.I. 43233139

Matriculado: Grado en Ingeniería Aeroespacial

Estudios/actividad realizada: Prácticas en Empresa

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Actividad realizada	Asignatura reconocida	Créditos
Prácticas en Empresa	Prácticas Extracurriculares	12

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE NO ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Asignatura cursada	Asignatura no reconocida	(*) Causa de denegación

- (1) No se ajusta en contenido y competencias al programa de la asignatura solicitada.
- (2) No presenta acreditación oficial de haber superado la asignatura.
- (3) No presenta el programa de la asignatura efectivamente cursada y superada.

Puerto Real, 13 de diciembre de 2024

Anexo III

RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

Alumno/a: JOSÉ ALBERTO RUIZ VÁZQUEZ

D.N.I. 32900448

Matriculado: Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto

Estudios/actividad realizada: Prácticas en Empresa

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Actividad realizada	Asignatura reconocida	Créditos
Prácticas en Empresa	Prácticas Extracurriculares	12

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE NO ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Asignatura cursada	Asignatura no reconocida	(*) Causa de denegación

- (1) No se ajusta en contenido y competencias al programa de la asignatura solicitada.
- (2) No presenta acreditación oficial de haber superado la asignatura.
- (3) No presenta el programa de la asignatura efectivamente cursada y superada.

Puerto Real, 13 de diciembre de 2024

Anexo IV

RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

Alumno/a: CÉSAR RAMÓN PEMÁN RAMOS PAUL
D.N.I. 49622114
Matriculado: Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales
Estudios/actividad realizada: Prácticas en Empresa

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Actividad realizada	Asignatura reconocida	Créditos	Calificación
Prácticas en Empresa	Prácticas Extracurriculares	12	6,8

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE NO ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Asignatura cursada	Asignatura no reconocida	(*) Causa de denegación

- (1) No se ajusta en contenido y competencias al programa de la asignatura solicitada.
- (2) No presenta acreditación oficial de haber superado la asignatura.
- (3) No presenta el programa de la asignatura efectivamente cursada y superada.

Puerto Real, 13 de diciembre de 2024

Anexo V

LÍMITE DE PLAZAS ESTUDIANTES EXTRANJEROS EN MÁSTERES CURSO 2025-2026

Master Universitario en Ingeniería de Fabricación

a) Fase I: 5 alumnos

Master Universitario en Ingeniería Acústica

a) Fase I: 10 alumnos

Master Universitario en Seguridad Informática (Ciberseguridad)

a) Fase I: 1 alumno

Master Universitario en Prevención de Riesgos Laborales

a) Fase I: 1 alumno

Master Universitario en Investigación en Ingeniería de Sistemas y Computación

a) Fase I: 5 alumnos

Anexo VI

TABLA ADAPTACIÓN GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA
DANIEL ALFREDO BLASCO RUBIO

TITULACIÓN ORIGEN	GRADO INGENIERÍA MECÁNICA 1720	CALIFICACIÓN		
. Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad Mecánica Universidad de Zaragoza.	MÓDULO FORMACIÓN BÁSICA	Aprobado 6,2		
	21720001 Álgebra y Geometría			
	21720002 Cálculo			
	21720010 Expresión Gráfica y Diseño Asistido			
	21720005 Física I			
	21720008 Fundamentos de Informática			
	21720003 Estadística			
	21720006 Física II			
	21720009 Organización y Gestión de Empresas			
	21720004 Ampliación de Matemáticas			
	MÓDULO ASIGNATURAS OBLIGATORIAS			
	21720013 Ciencia e Ingeniería de Materiales			
	21720011 Termotecnia			
	21720017 Teoría de Mecanismos y Máquinas			
	21720018 Elasticidad y Resistencia de Materiales I			
	21720022 Tecnología Ambiental			
	21720012 Mecánica de Fluidos			
	21720014 Electrotecnia			
	21720019 Ingeniería de Fabricación			
	21720021 Dibujo Industrial			
	21720027 Ingeniería Térmica			
	21720028 Elasticidad y Resistencia de Materiales II			
	21720024 Prevención Industrial de Riesgos			
	21720025 Ingeniería Gráfica			
	21720026 Cálculo, Construcción y Ensayo de Máquinas			
	21720029 Cálculo y Diseño de Estructuras			
	21720032 Tecnologías de Fabricación			
	21720020 Proyectos de Ingeniería			
	MÓDULO FORMACIÓN ADAPTABLE			
	36 CRÉDITOS OPTATIVOS			
	CURSO ADAPTACIÓN GRADO		21720030 Ingeniería Fluidomecánica	Reconocida 6
			21720016 Automática	Reconocida
			21720015 Electrónica	Reconocida
	21720023 Gestión de la Producción	Sobresaliente 9, 7		
	21720007 Química	Reconocida 5,3		
	21720031 Ingeniería y Tecnología de Materiales	Reconocida 6		

Anexo VII

**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD CELEBRADA EL 13 DE
DICIEMBRE 2024****SOLICITUDES DE MATRÍCULA FUERA DE PLAZO**

APELLIDOS		NOMBRE	RESOLUCIÓN
PALOMA	CIRIA	MANUEL MARÍA	FAVORABLE
RODRÍGUEZ	MORILLO	JOAQUÍN	FAVORABLE
ROMERO	CORNEJO	ÁLVARO	FAVORABLE

Anexo VIII

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD CELEBRADA EL 13 DE DICIEMBRE 2024**SOLICITUDES DE CAMBIO DE DOBLES GRADOS**

APELLIDOS		NOMBRE	RESOLUCIÓN
ARRANZ	PÉREZ	JOSÉ ENRIQUE	Se admite el cambio de Doble Grado en Ingeniería Mecánica e Ingeniería Eléctrica al Grado en Ingeniería Eléctrica
BENÍTEZ	RODRÍGUEZ	ALEJANDRO	Se admite el cambio de Doble Grado en Ingeniería Mecánica e Ingeniería Eléctrica al Grado en Ingeniería Mecánica
SANTIAGO	PAVÓN	MARÍA	Se admite el cambio de Doble Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto e Ingeniería Mecánica al Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto

Anexo IX

Asunto: **Cambio de Matrícula**

Vista la solicitud presentada por D/D^a **José María López Martín**, con n^o de DNI/NIE/Pasaporte **32066028**, en la que solicita cambios en la composición de las asignaturas matriculadas de sus estudios conducentes al Grado en Ingeniería Mecánica en la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Cádiz, esta Comisión de Garantía de Calidad del Centro constituida al efecto,

RESUELVE

Autorizar la solicitud del alumno de anular la matrícula de las asignaturas 21720027 Ingeniería Térmica, 21720028 Elasticidad y Resistencia de Materiales II y 21720030 Ingeniería Fluidomecánica.

Cádiz, a 13 de Diciembre de 2024

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Firmado: _____

Asunto: **Cambio de Matrícula**

Vista la solicitud presentada por D/D^a **Florian Antonie Lucoi**, con n° de DNI/NIE/Pasaporte **X9783760**, en la que solicita cambios en la composición de las asignaturas matriculadas de sus estudios conducentes al Grado en Ingeniería Aeroespacial en la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Cádiz, esta Comisión de Garantía de Calidad del Centro constituida al efecto,

RESUELVE

Autorizar la solicitud del alumno de cambiar la asignatura 21716019 Mecánica de Fluidos I por la asignatura 21716028 Mecánica del Vuelo (Aeronaves).

Cádiz, a 13 de Diciembre de 2024

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Firmado: _____

Asunto: **Cambio de Matrícula**

Vista la solicitud presentada por D/D^a **Francisco José Ruiz Moreno**, con nº de DNI/NIE/Pasaporte **49567158**, en la que solicita cambios en la composición de las asignaturas matriculadas de sus estudios conducentes al Doble Grado en Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica Industrial en la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Cádiz, esta Comisión de Garantía de Calidad del Centro constituida al efecto,

RESUELVE

Autorizar la solicitud del alumno de anular la matrícula de las asignaturas 21718010 Expresión Gráfica y Diseño Asistido, 21718011 Termotecnia y 21718028 Líneas y Redes Eléctricas.

Cádiz, a 13 de Diciembre de 2024

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Firmado: _____

Asunto: Cambio de Matrícula

Vista la solicitud presentada por D/D^a **María Santiago Pavón**, con n° de DNI/NIE/Pasaporte **49563016**, en la que solicita cambios en la composición de las asignaturas matriculadas de sus estudios conducentes al Doble Grado en Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto en la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Cádiz, esta Comisión de Garantía de Calidad del Centro constituida al efecto,

RESUELVE

Autorizar la solicitud de la alumna de anular la matrícula de las asignaturas 21720020 Proyectos de Ingeniería, 21720023 Gestión de la Producción, 21720024 Prevención Industrial de Riesgos, 21720026 Cálculo, Construcción y Ensayo de Máquinas, 21720027 Ingeniería Térmica, 21720029 Cálculo y Diseño de Estructuras, 21720030 Ingeniería Fluidomecánica y 21720032 Tecnologías de Fabricación y de matricularse de las asignaturas 21717020 Proyectos de Diseño, 21717050 Prácticas Curriculares y 21717041 Trabajo Fin de Grado.

Cádiz, a 13 de Diciembre de 2024

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Firmado: _____

Asunto: **Cambio de Matrícula**

Vista la solicitud presentada por D/D^a **Juan José Saucedo Cantillo**, con n^o de DNI/NIE/Pasaporte **44066400**, en la que solicita cambios en la composición de las asignaturas matriculadas de sus estudios conducentes al Grado en Ingeniería Mecánica en la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Cádiz, esta Comisión de Garantía de Calidad del Centro constituida al efecto,

RESUELVE

Aceptar la solicitud del alumno de anular la matrícula de la asignatura 21720050 Trabajo Fin de Grado.

Cádiz, a 13 de Diciembre de 2024

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Firmado: _____

Anexo X

**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD CELEBRADA EL 13 DE
DICIEMBRE 2024****SOLICITUDES DE MATRÍCULA PARCIAL**

APELLIDOS		NOMBRE	RESOLUCIÓN
LÓPEZ	MARTÍN	JOSÉ MARÍA	FAVORABLE
RUIZ	MORENO	FRANCISCO JOSÉ	FAVORABLE

Anexo XI

REGISTRO DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS**DOBLE TÍTULO DE GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA – UCA Y BACHELOR OF ENGINEERING – MASCHINENBAU – FRANKFURT U.A.S.****REGISTRO DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS****DOBLE TÍTULO DE GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA – UCA Y BACHELOR OF ENGINEERING – MASCHINENBAU – FRANKFURT U.A.S.**

En virtud del acuerdo de doble titulación establecido entre los títulos de las respectivas Escuelas:

- GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA de la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Cádiz (España)
- BACHELOR OF ENGINEERING, MASCHINENBAU, de la Frankfurt University of Applied Sciences, Frankfurt am Main (Alemania)

Se adjunta en la página siguiente tabla de convalidación de asignaturas entre ambos títulos para el alumno:

Nombre y Apellidos: OLIVER LORENZ

Documento de identidad: L5HMRCRJZ

Universidad de origen: FRANKFURT UNIVERSITY OF APPLIED SCIENCES con número de expediente de origen: 1178290.

Se adjunta:

- Plan de estudios del doble título para alumnos de la FH-Frankfurt.
- Documento de calificaciones obtenidas por el alumno en la Universidad de Cádiz.
- Documento de calificaciones obtenidas por el alumno en la FH-Frankfurt.

REGISTRO DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS

DOBLE TÍTULO DE GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA – UCA Y BACHELOR OF ENGINEERING – MASCHINENBAU – FRANKFURT U.A.S.

GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA

ECTS UCA	ASIGNATURAS CURSADAS/CONVALIDADAS EN LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ				ASIGNATURAS CURSADAS EN LA FRA-UAS		
	ASIGNATURAS	TIPO	ECTS	CALIFICACIÓN UCA	ASIGNATURAS	ECTS	CALIFICACIÓN
60 ECTS	21720001 Álgebra y Geometría	B	6	5,3 Aprobado	Mathematik Grundlagen	10	3,7
	21720002 Cálculo		6				
	21720003 Estadística	B	6	6,3 Aprobado	Statistik	5	2,7
	21720004 Ampliación de Matemáticas	B	6	6 Aprobado	Mathematik 2	5	3
	21720005 Física I	B	6	5,3 Aprobado	Experimentalphysik	10	3,7
	21720006 Física II		6				
	21720007 Química	B	6	5,3 Aprobado	Chemie	5	3,7
	21720008 Fundamentos de Informática	B	6	5,7 Aprobado	Angewandte Informatik	5	3,3
	21720009 Organización y Gestión de Empresas	B	6	7,3 Notable	Praxisphase + IBL -Praxisprojekt	12	1,9
	21720010 Expresión Gráfica y Diseño Asistido	B	6	6,7 Aprobado	Konstruktion von Maschinenteilen	5	2,3
78 ECTS	21720011 Termotecnia	FCR1	6	6,3 Aprobado	Technische Thermodynamik	5	2,7
	21720012 Mecánica de Fluidos	FCR1	6	10 Sobresaliente	Fluid Dynamics	5	1,0
	21720013 Ciencia e Ingeniería de Materiales	FCR1	6	6,7 Aprobado	Werkstoffkunde	5	2,3
	21720014 Electrotecnia	FCR1	6	5,3 Aprobado	Elektronik	5	3,7
	21720015 Electrónica	FCR1	6	6,7 aprobado	Electrotechnik	5	2,3
	21720016 Automática	FCR1	6	5,3 Aprobado	Automatisierungstechnik	5	3,7

REGISTRO DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS

DOBLE TÍTULO DE GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA – UCA Y BACHELOR OF ENGINEERING – MASCHINENBAU – FRANKFURT U.A.S.

	21720017 Teoría de Mecanismos y Máquinas	FCR1	6	5,9 Aprobado	Technische Mechanik 1 – Statik Technische Mechanik 3 -Knetik	5 5	3 3,3
	21720018 Elasticidad y Resistencia de Materiales I	FCR1	6	5,3 Aprobado	Technische Mechanik 2 - Elastostatik	5	3,7
	21720019 Ingeniería de Fabricación	FCR1	6	5,3 Aprobado	Fertigungstechnik	5	3,7
	21720021 Dibujo Industrial	6	6	5,3 Aprobado	Konstruktion Von Baugruppen	5	3,7
	21720022 Tecnología Ambiental	6	6	9 Sobresaliente	Teamprojekt (Umweltechnik)	10	1,3
	21720020 Proyectos de Ingeniería	B	6	7,5 Notable	UCA		
	21720023 Gestión de la Producción	B	3	5,9 Aprobado	UCA		
	21720024 Prevención Industrial de Riegos	B	3	6 Aprobado	UCA		
48 ECTS	21720032 Tecnologías de Fabricación	B	6	10 Sobresaliente	Cursada en origen. Additive Fertigungsverfahren	5	1,0
	21720026 Cálculo, Construcción y Ensayo de Máquinas	B	6	5,9 Aprobado	Cursada en origen. Maschinenelemente 2 Werkstoff- und Bauteilverhalten	5 5	3 3,3
	21720025 Ingeniería Gráfica	B	6	7 Notable	UCA		
	21720028 Elasticidad y Resistencia de Materiales II	B	6	5 Aprobado	UCA		
	21720027 Ingeniería Térmica	B	6	5 Aprobado	Cursada en origen. Verbrennungs- /Wärmekraftmaschinen	5	4,0
	21720029 Cálculo y Diseño de Estructuras	B	6	5 Aprobado	Cursada en origen. Vertiefte Baustatik	5	4,0

REGISTRO DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS

DOBLE TÍTULO DE GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA – UCA Y BACHELOR OF ENGINEERING – MASCHINENBAU – FRANKFURT U.A.S.

36 ECTS	21720030 Ingeniería Fluidomecánica	B	6	6 Aprobado	Cursada en origen. Grundlage der Wasserwirtschaft	5	3,0
	21720031 Ingeniería y Tecnología de Materiales	6	6	5,7 Aprobado	Cursada en origen. Linear Material Modeling	5	3,3
	21720040 Mecánica Analítica	6	6	8 Notable	Technische Schwingungen	5	1,7
	21720038 Ingeniería del Mecanizado	6	6	6 Aprobado	CNC Machine Tools	5	3
	21720041 Métodos de Análisis de Estructuras	6	6	10 Sobresaliente	Finite Elemente Methode	5	1
	Formación Avanzada Erasmus 1	6	6	Aprobado 6,6	Technical English and Intro to Mechanical Eng.	5	3,2
					Español para Ingeniería	6	1,7
	Formación Avanzada Erasmus 2	6	6	7 Notable	Studium Generale	5	2,0
Formación Avanzada Erasmus 3	6	6	8 Notable	Brennstozellen und Wassersto	5	1,7	

Puerto Real a 13 de diciembre de 2024

Anexo XII

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ACADÉMICO OFICIAL

D. Antonio Tomeu Hardasmal, profesor titular del Departamento de Ingeniería Informática, solicita efectuar por el procedimiento extraordinario previsto¹ en el art. 1.b) del Reglamento UCA/CG03/2024, de 22 de abril, por el que se modifica el Reglamento por el que se regula el Régimen de Evaluación de los Alumnos de la Universidad de Cádiz, una modificación en el sistema de evaluación de la asignatura “21714025 Modelos de Computación”, del plan de estudios del Grado en Ingeniería Informática. La asignatura se imparte en el segundo semestre.

1. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

La actual redacción del sistema de evaluación establece que las prácticas de la asignatura se evalúan según el siguiente literal:

“c) Asignaciones de prácticas: de entre todas las asignaciones de prácticas propuestas durante el curso práctico, algunas de ellas tendrán carácter sintético y serán evaluables, calificables de cero a diez, siendo la media de sus calificaciones NAP. Se comunicará con antelación suficiente el carácter evaluable de una práctica. Aquellas prácticas no evaluables deberán acreditar un contenido y una funcionalidad mínimas razonable. La entrega de la totalidad de las asignaciones de prácticas propuestas, tanto evaluables como no evaluables durante el periodo de docencia es obligatoria. En caso de no entregar la totalidad de las prácticas propuestas, NAP=0.”

La redacción actual, que tiene por objetivo instar a los alumnos al desarrollo y entrega en tiempo y forma de la totalidad de las prácticas que se les proponen a lo largo del curso, evitando la falta injustificada de entregas o incluso la entrega de ficheros vacíos de contenido, no resulta plenamente compatible, a juicio de este profesor, con el art. 15.3 del vigente Reglamento de evaluación del alumnado, que requiere integrar en la calificación final cualquier aportación realizada a la misma, aún cuando otras aportaciones formalmente solicitadas por el profesor y de entrega obligatoria, finalmente no sean entregadas por el alumno.

2. MODIFICACIÓN SOLICITADA

A efectos de solventar la incompatibilidad descrita, se solicita efectuar la siguiente modificación en el apartado de evaluación del programa de la asignatura, letra c), relativo a la evaluación de la parte práctica:

REDACCIÓN ACTUAL: c) Asignaciones de prácticas: de entre todas las asignaciones de prácticas propuestas durante el curso práctico, algunas de ellas tendrán carácter sintético y serán evaluables, calificables de cero a diez, siendo la media de sus calificaciones NAP. Se comunicará con antelación suficiente el carácter evaluable de una práctica. Aquellas prácticas no evaluables deberán acreditar un contenido y una funcionalidad mínimas razonable. La entrega de la totalidad de las asignaciones de prácticas propuestas, tanto evaluables como no evaluables durante el periodo de docencia es obligatoria. En caso de no entregar la totalidad de las prácticas propuestas, NAP=0-

NUEVA REDACCIÓN: c) Asignaciones de prácticas: de entre todas las asignaciones de prácticas propuestas durante el curso práctico, algunas de ellas tendrán carácter sintético y serán evaluables, calificables de cero a diez, siendo la media de sus calificaciones NAP. Se comunicará con antelación suficiente el carácter evaluable de una práctica. La entrega de la totalidad de las asignaciones de prácticas evaluables propuestas durante el periodo de docencia es obligatoria.

¹ El sistema y los criterios de evaluación no podrán modificarse durante el curso académico, salvo causa excepcional debidamente justificada, que deberá ser conocida, visada e informada previamente por el Departamento.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4TYMAE4D2VBO7T4EJ32F44	Fecha	13/12/2024 09:57:08
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	BERNARDO MIGUEL NUÑEZ MORALEDA		
Firmado por	ANTONIO JORGE TOMEU HARDASMAL		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7V4TYMAE4D2VBO7T4EJ32F44	Página	1/2



De esta forma, y tras la modificación que se propone, la calificación que un alumno obtenga en la parte práctica de la asignatura, NAP, será la media de las calificaciones obtenidas en aquellas prácticas evaluables, sin que la falta de entregas de prácticas no evaluables le afecte de forma negativa en la evaluación de su rendimiento académico, lo que resulta más favorable para los alumnos en general, y también más compatible tanto con la letra como con el espíritu del art. 15.3 del Reglamento de evaluación en vigor, al no penalizarse negativamente la falta de un trabajo que habiendo sido solicitado por el profesor y debiendo entregarse obligatoriamente, el alumno decide no desarrollar ni entregar.

En Puerto Real, a 12 de noviembre de 2024.

Prof. Dr. Antonio Tomeu Hardasmal

3. INFORME DEPARTAMENTAL

D. Bernardo M. Núñez Moraleda, Director del Dpto. De Ingeniería Informática, vista la solicitud de modificación del programa académico (apartado de evaluación) de la asignatura Modelos de Computación, presentada por el profesor Tomeu ante esta dirección, resuelve emitir informe **FAVORABLE** a la misma, en los términos establecidos en el art. 1.b) del Reglamento de Evaluación en vigor.

En Puerto Real, a 12 de noviembre de 2024.

Prof. Dr. Bernado M. Núñez Moraleda.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7V4TYMAE4D2VBO7T4EJ32F44	Fecha	13/12/2024 09:57:08	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	BERNARDO MIGUEL NUÑEZ MORALEDA			
Firmado por	ANTONIO JORGE TOMEU HARDASMAL			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7V4TYMAE4D2VBO7T4EJ32F44	Página	2/2	